ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION
No. FDLM-LP-097-2019

ORDEN DEL DIA Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

EL Alcalde local de los mártires, en representación del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, presenta el orden del día así:

1. **INSTALACION DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES:**

En LA ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2019 siendo la hora y fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones del proceso de selección FDLM-LP-97-2019, en la sala de juntas de la alcaldía local de los mártires, se lleva a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación, establecida en el art 9 d la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.1.2. del decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES**

2. **LECTURA ORDEN DEL DIA:**

- Presentación de los miembros del comité y asistentes por parte de la alcaldía local
- Verificación de los asistentes y representantes legales o apoderados de los proponentes y reconocimiento de las vocerías para intervenir en caso de considerarlo pertinente por parte de los oferentes
- Lectura Reglamento de la Audiencia
- Lectura del desarrollo del proceso de acuerdo con el cronograma
- Lectura informe definitivo de evaluación jurídica técnica económica y financiera- publicado el día 22 de mayo de 2019
- Pronunciamientos sobre las respuestas dadas por la entidad estatal respecto del informe de evaluación
- Respuesta a las observaciones
- Lectura del acto de adjudicación
- Adjudicación o declaratoria de desierta
- Cierre de la audiencia

3. **PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y ASISTENTES POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL**:

- Alcalde local: doctor RAUL HERNANDO ESTEBAN
- Luz Marlen Bula Guzman – Abogada Apoyo FDLM

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION
No. FDLM-LP-097-2019

- Sandra hurtado – Profesional de Presupuesto FDLM
- Jonathan Alexander Castro Fajardo – Técnico Administrativo FDLM

4. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES Y REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS DE LOS PROPONENTES Y RECONOCIMIENTO DE LAS VOCERÍAS PARA INTERVENIR EN CASO DE CONSIDERARLO PERTINENTE POR PARTE DE LOS OFERENTES

Listado de asistente en la audiencia según planilla de asistencia de fecha 23 de mayo de 2019.

5. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA:

- Durante la audiencia los asistentes deberán conservar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. La Entidad podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- El orden de participación, de la audiencia será el orden de inscripción en el formato que para el efecto de asistencia estableció la Entidad
- Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente.
- En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Cada oferente tendrá hasta un máximo de 5 minutos para su intervención. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- Se concede el uso de la palabra por una única vez at oferente que así lo solicite, para que responda las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes. El vocero de cada oferente tendrá hasta un máximo de 3 minutos para su intervención.
- No podrá haber interrupciones, interpelaciones o diálogos directos entre el interviniente y cualquier asistente a la audiencia, la violación de dicha regla implicará la cancelación de la intervención de quien lo propicie.
- La audiencia no podrá ser utilizada como una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Lectura del acto administrativo de adjudicación.
- Cierre de la Audiencia.

6. LECTURA DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA

Que en cumplimiento de Lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 del 2015, la entidad pública en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el aviso de convocatoria pública para el proceso de Licitación Pública FDLM-LP-97-2019 el 08 de Abril de 2019.

Que durante Diez (10) días hábiles comprendidos, entre entre el 08 Abril al 24 de Abril de 2019, permaneció publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones, estudios y anexos del proceso de Licitación Pública FDLM-LP-097-2019, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION
No. FDLM-LP-097-2019

Que se cumplieron con los plazos señalados con lo dispuesto en el cronograma para presentar observaciones at proyecto de pliego de condiciones, en el término establecido. La Entidad procedió a dar respuesta a las mismas en el Sistema Electrónico de Contratación Publica - SECOP II,

Que mediante Resolución No. 059 del 26 de Abril de 2019, se ordenó dar apertura at proceso de Licitación Pública FDLM-LP-097-2019 que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES,** para lo cual se dio respuesta a las Observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo el 03 de Mayo de 2019,

Que dentro del término máximo establecido en el cronograma del proceso se publicó Adenda No.1 el 3 de Mayo de 2019.

Que la fecha de entrega de propuestas por parte de los proponentes fue el día 09 de Mayo de 2019, del cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	HELAM SEGURIDAD LTDA
2	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA

Que de conformidad con los FACTORES DE VERIFICACION (REQUISITOS HABILITANTES) Y DE PONDERACION del complemento del pliego de condiciones Electrónico definitivo y el articulo 2.2.1.1.1.6.2.del Decreto 1082 de 2015 se efectuó la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos y se procedió su publicación en el sistema electrónico de contratación PÚBLICA- SECOP II el día 15 de Mayo de 2019 con el consolidado que se puede verificar en el documento cargado y enviado como mensaje dentro de la plataforma el cual arrojo que todos los proponentes su resultado era NO HABIL y se requirieron para subsanar.

El 22 de mayo de 2019 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo.

Que teniendo en cuenta el resultado de la evaluación y conforme a la ponderación de factores de escogencia arrojo el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES					
CONSOLIDADO GENERAL REQUISITOS HABILITANTES					
No.	PROPONENTE	FINANCIERO	JURIDICO	TECNICO	CONSOLIDADO

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION
No. FDLM-LP-097-2019

1	HELAM SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el 23 de mayo de 2019, se adelanta la audiencia de adjudicación en la cual se levanta el acta de la correspondiente audiencia y la planilla de asistencia, esta acta se encuentra publicada en la página de SECOP II,

Que como consecuencia de lo debatido en la audiencia y de las observaciones formuladas por los oferentes, el informe de evaluación definitivo es el siguiente:

7. LECTURA INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA TÉCNICA ECONÓMICA Y FINANCIERA-PUBLICADO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019.

Que una vez revisada la documentación por parte del comité evaluador del presente proceso se procedió a consolidar y a publicar en el sistema Electrónico de contratación Pública. SECOP II el día 22 de mayo de 2019, quedando de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES					
CONSOLIDADO GENERAL REQUISITOS HABILITANTES					
No.	PROPONENTE	FINANCIERO	JURIDICO	TECNICO	CONSOLIDADO
1	HELAM SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

8. PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

No se realizaron pronunciamientos por parte del único oferente que asistió a la Audiencia - HELAM SEGURIDAD LTDA, a través de apoderado el señor ROBINSON SAAVEDRA, identificado con C.C. 79.855.366 de Bogotá, solamente se realizó intervención para informar que está de acuerdo con el informe definitivo publicado en el SECOP II.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION
No. FDLM-LP-097-2019

9. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones.

10. LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACION

EL FDLM prescinde de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación toda vez que el mismo fue publicado en el SECOP II.

11. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia y prevalencia del interés general, el comité evaluador designado, recomienda al Señor Alcalde Local de los Mártires, adjudicar el proceso de selección FDLM-LP-097-2019 cuyo objeto es " **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES**", al proponente **HELAM SEGURIDAD LTDA** - representada legalmente por LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ identificado con C.C 79.563.217 de Bogotá, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($258.999.686)** , incluido IVA y los impuestos a lugar, cuya propuesta cumple con los requisitos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el articulo **Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Decreto 1082 de 2015 - Adjudicación con oferta única.** La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones.

En observancia de la recomendación emitida por el comité evaluador, el Alcalde Local de Los Mártires (manifiesta: "En mérito de lo expuesto adjudico el proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLM-LP-97-2017 cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES**- representada legalmente por LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ identificado con C.C 79.563.217 de Bogotá, por un valor **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($258.999.686)** , incluido IVA y los impuestos a lugar.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION
No. FDLM-LP-097-2019

12. CIERRE DE LA AUDIENCIA

La presente audiencia se cierra siendo las 10:40 a.m. del 23 de mayo de 2019.

RAUL HERNANDO ESTEBAN
Alcalde local

LUZ MARLEN BULA GUZMAN
Abogada Apoyo FDLM

SANDRA EUGENIA HURTADO NIÑO
Profesional de Presupuesto FDLM

JONATHAN ALEXANDER CASTRO FAJARDO
Técnico Administrativo FDLM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho Alcalde local Mártires
FECHA: 23-05-2019 **LUGAR:** Sala de juntas - Alcaldía local
OBJETO DE LA REUNIÓN: Audiencia Adjudicación LP-097-2019 - Prestación servicios Vigilancia
HORA DE INICIO: 10:0 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:40 a.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Robinson Saavedra Triana									X	HELAM SEGURIDAD LTDA.	comercial@helamseguridad.com	2854066	
JONATHAN CASTRO									X	FDLM	JONATHAN.CASTRO		
Sandra Hurtado			X			X				FDLM. Presup.	shurtado@gob	3759535	
Luz Marlén Buitrago			X						X	FDLM - Contratista	marlen.guzman@gob	3759535	
Rubén Estupiñán		X						X		Alcalde Mártires	alcalde.martires@gobiernobogota.	3125865	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2019

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES
Ciudad

Ref. PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

LUIS OLIVERIO PEREZ, titular de la cédula de ciudadanía Nº 79.563.217 expedida en Bogotá, mayor de edad, obrando en mi condición de Representante Legal de **HELAM SEGURIDAD LTDA.,** me permito manifestar, por medio de este escrito que le confiero poder amplio, especial y suficiente al señor **ROBINSON SAAVEDRA**, identificado con CC No. 79.855.366 de Bogotá y al señor **DAVID SAAVEDRA**, identificado con CC No. 1.010.200.386 de Bogotá, para que en nombre y representación de **HELAM SEGURIDAD LTDA** asista a la audiencia de adjudicación del proceso **LICITACION PÚBLICA No. FDLM-LP-097-2019**, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON ARMAS EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL SALON COMUNAL SANTA FE. DEL MISMO MODO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (BODEGA EQUIPO DE MONITOREO) DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES"

La presente autorización incluye la facultad para que presente observaciones, escritos, participe en el sorteo de llevarse a cabo, intervenga cuando la entidad lo determine y se notifique el acto de adjudicación.

PODERDANTE,

LUIS OLIVERIO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
HELAM SEGURIDAD LTDA.

ACEPTO

Robinson Saavedra
CC No. 79.855.366 de Bogotá

David Saavedra
CC No. 1.010.200.386 de Bogotá

CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad ISO 9001 GC 263

CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad ISO 14001 GA 277

CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad OHSAS 18001 GS 610

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

RUC® Registro Uniforme para Contratistas

VIGILADO SuperVigilancia R. 6065 de 28/08/2012





NOTARIA 29

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO

NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.

Que: PEREZ MARTINEZ LUIS OLIVERIO quien se identificó con C.C. número. 79563217 y T.P. XXX C.S.J, declaró: Que reconoce como suya la FIRMA y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello

NOTARIA 29

23/05/2019

Func.o: JULIO

NOTARIA VENTINUEVE 29 BOGOTA D.C. LUIS LOPEZ BARRERO NOTARIO (E) REPUBLICA DE COLOMBIA